



PARRAL, 05 Mar 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 418 /

- VISTOS:**
- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
 - 2) El Art. 9 del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 2.405 del 19.12.2014 que aprueba el Presupuesto Anual de Salud para el año 2015.
 - 4) Decreto Exento N° 1.614 del 17.02.2015 que designa en calidad de Secretario Municipal Subrogante al Sr. Francisco Pinochet Romero.
 - 5) El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su sesión ordinaria del 26 de Febrero de 2015.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Suplementación del Presupuesto 2015 del Departamento de Salud Municipal de Parral, en los siguientes ítems que se detallan:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO (M\$)	
		AUMENTA	DISMINUYE

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	MODIFICACIÓN		
						AUMENTA	DISMINUYE
PARTE 1: INGRESOS							
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$	30,000
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$	30,000
TOTAL MODIFICACIÓN INGRESOS						M\$	30,000
PARTE 2: GASTOS							
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$	30,000
	01				Al sector privado	M\$	30,000
TOTAL MODIFICACIÓN DE GASTOS						M\$	30,000

ANOTESE, REFRENDESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

PRU/FPR/DMT/FVC/fvc

DISTRIBUCION:

- Sres. Contraloría General de la República Talca (2)
- Archivo Finanzas Salud
- Archivo.